

Educación rectifica y reconoce la legalidad de la huelga convocada por el STEC-IC para el lunes 15M



Viernes, 12 de Marzo de 2021 21:11:16

**EDUCACIÓN RECTIFICA
Y RECONOCE LA
ABSOLUTA
LEGALIDAD
DE LA HUELGA
DEL 15 DE MARZO**



Educación rectifica y reconoce la legalidad plena de la huelga convocada por el STEC-IC para el lunes 15 de marzo por el aplazamiento de las oposiciones 2021. Al margen de la rectificación de la DGP, el STEC-IC hace público el preaviso de huelga oficial presentado en tiempo y forma para despejar cualquier tipo de duda que pudiera quedar al respecto. Ante las informaciones confusas difundidas durante el día de hoy por responsables de la Consejería de Educación indicando que la

huelga convocada por el STEC-IC no había sido comunicada oficialmente, desde la propia Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y a la vista del Preaviso de Huelga presentado en tiempo y forma el pasado 5 de marzo y que le ha hecho llegar el STEC-IC, se ha emitido una rectificación a todos los Directores Territoriales e Insulares de la Administración educativa para que a su vez sea trasladada a los directores/as de los centros educativos y al propio profesorado RECONOCIENDO LA CONFUSIÓN e indicando que, efectivamente y como no podría ser de otra forma, la huelga convocada por el STEC-IC para el lunes 15 de marzo por el aplazamiento de las oposiciones docentes 2021 es TOTAL Y ABSOLUTAMENTE LEGAL, así como solicitando disculpas por la situación generada. Desde el STEC-IC sin llegar a comprender esta descoordinación interna en el seno de la Consejería de Educación respecto a un preaviso de huelga presentado desde el pasado 5 de marzo, entendemos que lo más reseñable es la rectificación inmediata realizada por la Dirección General de Personal ante la comunicación de esta organización respecto a los mensajes confusos que estaban llegando a los equipos directivos y, consecuentemente, al profesorado, desde las direcciones insulares y territoriales de Educación. Finalmente y para despejar cualquier tipo de duda que aún pudiera quedar al respecto de lo anterior, desde el STEC-IC publicamos el PREAVISO DE HUELGA al que hacemos referencia y que ha sido reconocido como absolutamente legal por la Dirección General de Personal. Canarias, 12 de marzo de 2021 SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC ¡TODOS/AS A LA HUELGA EL LUNES 15 DE MARZO! #EsteAñoNoToca Puedes picar en la imagen para acceder al preaviso de huelga (pdf):

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G38070900

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS

Dirección: Calle Padre José de Sosa, 1, Piso: 1

Palmas de Gran Canaria, Las 35001 (Palmas, Las-España)

Teléfono de contacto: [REDACTED]

Correo electrónico: grancanaria@stec.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro:	REGAGE21e00002163467
Fecha y hora de presentación:	05/03/2021 22:57:08
Fecha y hora de registro:	05/03/2021 22:57:08
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	A05003414 - Dirección General de Personal
Organismo raíz:	A05003638 - Comunidad Autónoma de Canarias
Nivel de administración:	Administración Autónoma

Asunto: **PREAVISO DE HUELGA EN EL SECTOR EDUCATIVO PÚBLICO NO UNIVERSITARIO**

Expone: **A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

D. [REDACTED], provista de DNI [REDACTED], en representación del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS - INTERSINDICAL CANARIA (STEC-IC), con CIF G38070900 comparezco y DIGO:

Que mediante el presente escrito vengo a preavisar la convocatoria de una huelga legal que afectará a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes con las siguientes características:

1. La convocatoria de la huelga se ha efectuado por acuerdo del sindicato al que represento adoptado el día 1 de marzo de 2021.

2. La huelga, DE UN DÍA DE DURACIÓN, se iniciará el día 15 de marzo a las 00.00 horas y finalizará a las 24 horas de ese día y afectará a TODO EL PERSONAL INTERINO DE LOS CUERPOS DOCENTES AFECTADOS POR LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA NO UNIVERSITARIA de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, los cuales podrán parar su actividad laboral a lo largo del día.

Los cuerpos docentes afectados por la Oferta de Empleo Público prevista para 2021, y cuyo profesorado interino está convocado a esta huelga, son:

- Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza secundaria
- Cuerpo de Profesores/as Técnicos/as de Formación Profesional.
- Cuerpo de Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas.

3. Que el motivo de dicha Huelga es poner de manifiesto el rechazo del profesorado a la pretensión de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de convocar oposiciones a los cuerpos de

Profesorado de Enseñanza Secundaria, Profesorado Técnico de Formación Profesional y Profesorado de Escuelas de Idiomas. El STEC-IC, ha intentado en diversas mesas de negociación que, dada la delicada situación sanitaria que estamos atravesando y el elevado nivel de sobrecarga laboral que se le está exigiendo al profesorado en los centros educativos debido a dicha situación sanitaria, las plazas de la oferta de empleo público previstas sean pospuestas para otra ocasión en que las condiciones sanitarias y laborales resulten menos desfavorables. Sin embargo, la actitud de la Consejería ha sido absolutamente intransigente, motivo por el cual nos vemos obligados a desarrollar medidas de presión como la que se describe en esta comunicación.

4. Son objetivos de la huelga:

- a) Defender el derecho a salud del profesorado interino, del resto de opositores que deben presentarse a las pruebas y del profesorado funcionario que debe conformar los tribunales evaluadores.
- b) Exigir a la Consejería de Educación, Universidades que tome conciencia de la enorme irresponsabilidad que supone convocar, en las actuales circunstancias, unas oposiciones de este calibre (1377 plazas, 40 especialidades y cerca de 15000 aspirantes de todas partes del país).
- c) Que se reduzca la presión y el exceso de carga de trabajo que un acontecimiento como la inminente convocatoria de oposiciones, que afectará a un elevado porcentaje de docentes (opositores y tribunales), genera en unas plantillas ya de por sí extenuadas por la actual situación sanitaria y todas las condiciones que la rodean.
- d) El aplazamiento de la convocatoria de la actual oferta de empleo hasta que se den unas condiciones sanitarias y laborales menos desfavorables que las actuales.

5. El comité de huelga estará integrado por las siguientes personas:

[tus dudas sobre la Huelga del lunes 15 de marzo convocada por el STEC-IC](#) [Descargar comunicado del Secretariado Nacional del STEC-IC \(pdf\)](#). #EsteAñoNoToca

